



CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE CALIDAD DE ACÚSTICA Y VIBRACIONES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2021

- **PLANTILLA DEFINITIVA DE CORRECCIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**
- **RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**
- **CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO**

El Tribunal calificador del concurso descrito en el encabezamiento, no habiéndose presentado reclamaciones contra el cuestionario y plantilla de respuestas correctas del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Resolución de 14-12-2021), y corregido el ejercicio ha resuelto lo siguiente:

1. CUESTIONARIO Y PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Elevar a definitiva la Plantilla de respuestas correctas publicada por resolución de 14-12-2021.

2. RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO

Hacer pública la siguiente Relación de aspirantes que han aprobado el Primer Ejercicio Eliminatorio de la Fase de Oposición, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarlo:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***0385**	BARRIOS CARRO, MERCEDES DE	32,667

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, contra esta Relación podrá presentarse reclamación ante el Tribunal, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

3. CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Se convoca a la aspirante aprobada para la realización, en llamamiento único, del Segundo Ejercicio de la fase de oposición, el día **20 de enero, a las 11 horas, en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial, Edificio Tecnológico de Ingenierías, 2ª Fase, Seminario 229 (Campus de Vegazana s/n, León)**, debiendo comparecer con la Declaración COVID que se adjunta como Anexo II debidamente cumplimentada y firmada, con documento de identificación, bolígrafo y mascarilla obligatoria.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 20 de diciembre de 2021
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a. Carmen González Cubero



CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE CALIDAD DE ACÚSTICA Y VIBRACIONES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2021

ANEXO II RESOLUCIÓN 20-12-2021

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D./D^a _____

DNI/NIE: _____

DECLARO:

Conocer las medidas de prevención (entre las que se encuentran el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, higiene de manos y distanciamiento) para evitar la transmisión de la COVID-19, que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios del proceso selectivo, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder al lugar de realización de los ejercicios, en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

León, ____ de ____ de 202__

(Firma)